



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE ENERO DE 2016.

DOÑA MANUELA CAMACHO CRUZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día veinticinco de enero de dos mil dieciséis es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sr. Alcalde-Presidente
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO
Sres. Concejales:
Dº. EUGENIO DÍAZ MIRANDA
Dª. MARÍA ISABEL ROMERO PARRALEJO
Dª. MAGDALENA RODRÍGUEZ BABIANO
Sª. Interventora:
Dª. MONTSERRAT GONZÁLEZ RAMOS
Sr. Secretaria:
Dª. MANUELA CAMACHO CRUZ

En Navalvillar de Pela en su Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veinticinco de enero de dos mil dieciséis se reúnen, previa convocatoria, los Sres. Concejales más arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Francisco Javier Fernández Cano.

Comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Todos los asistentes manifestaron haber recibido en su domicilio copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día once de enero de dos mil dieciséis. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.



ASUNTO SEGUNDO. DISPOSICIONES LEGALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.

- No hubo.

ASUNTO TERCERO. INSTANCIAS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, expone que posee una vivienda situada en la calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela. Tiene garaje, pero debido a que aparcan coches enfrente y siendo la calle muy estrecha, no puede meter su coche en la cochera. Por todo ello, solicita vado permanente para el número xx de la calle xxxxxxxxxxxxxx y señalizar enfrente una línea amarilla para poder entrar en el coche en el garaje. A poder ser, la línea amarilla debería superar el ancho de la puerta para poder entrar el coche sin dificultades. La Junta de Gobierno Local accede a la colocación de la placa de vado permanente en base al informe emitido por la Policía Local y previo pago de la tasa correspondiente. Y la Policía Local marcará el lugar idóneo para pintar correctamente la línea amarilla. De este acuerdo se dará traslado a la Policía Local y al Encargado de Obras.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, expone que desea instalar un vado permanente en la calle Estrella, s/n, esquina a callexxxxxxxxxxxxxxxx, y solicita autorización para instalar dicho vado para facilitar la entrada y salida de vehículos. La Junta de Gobierno Local, en base al informe emitido por la Policía Local, accede a la colocación del vado permanente previo pago de la tasa correspondiente.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Vegas Altas, expone que estando de baja desde el día 10 de diciembre de 2015, le quedaban por disfrutar 3 días de vacaciones, y su contrato terminó el día 31 de diciembre de 2015, por lo que solicita le sean abonados dichos días al no haber podido disfrutarlos. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado, dando traslado de este acuerdo al Departamento de Personal y de Intervención.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de Navalvillar de Pela, expone que siendo dueño de la parcela xxx del polígono xx de Navalvillar de Pela y dado que la red de agua pasa por la entrada de dicha parcela, solicita el permiso pertinente del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela para poder conectar a dicha red, presentado los documentos necesarios. La Junta de Gobierno Local informa que debe obtener en primer lugar la autorización de la Mancomunidad de Municipios Vegas Altas, y una vez obtenida esta autorización, solicitar el permiso en el Ayuntamiento para que se conceda esta autorización y según la



directrices técnicas que marca el propio Ayuntamiento.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle
XX, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 18/05/2015 en CAJA RURAL EXTREMADURA, en concepto de gestión de RCD,s en las obras realizadas en la calle xxxxxxxxxxxx, de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle
XX, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 31/08/2015 en BANCO SANTANDER, en concepto de gestión de RCD,s en las obras realizadas en la calle xxxxxxxxxxxx, Com. Previa xx/xx, de Navalvillar de Pela. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa de la interesada, acuerda por unanimidad la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle
XX, Cáceres, expone que debido a la crisis actual en el sector de la venta ambulante, solicita reducir el precio establecido en el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela del metro cuadrado en los puestos del mercadillo. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y estudiará esta propuesta para futuros presupuestos.

ASUNTO CUARTO. LICENCIAS.

- No hubo

ASUNTO QUINTO. GASTOS Y PAGOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó los gastos y pagos siguientes, para atender al normal funcionamiento de los servicios municipales:

| <i>TERCERO</i> | <i>IMPORTE/€</i> |
|--|------------------|
| Antena 3 Radio, S.A., publicidad San Antón | 242,00 |
| Autocares Tur Villuercas, S.L., viaje a Mérida (24/07/15) | 297,00 |
| Bosque Urbano, S.L., mantenimiento pistas padel-cuota Diciembre 2015 - 4º trimestre 2015 | 410,19 |
| Coop. San Isidro Labrador, cadena motosierra | 12,50 |



| | |
|--|----------|
| Copiadoras del Guadiana, fotocopiadora Xerox - oficinas Ayuntamiento | 3.599,75 |
| David Ruiz Benito, dirección de obra adecuación antiguo matadero a centro de seguridad ciudadana | 4.558,00 |
| Distribución Gasóleos García-Camacho, suministro C/ Camilo José Cela | 1.600,92 |
| Francisco Cano Asensio-La Palmera, programa de alimentos SSB | 1.804,62 |
| Gasoluex, S.L., suministro colegio Obando | 380,00 |
| Incado, S.L., horas de trabajo en grúa | 153,10 |
| Juan Sebastián Porras Pastor-Taissa, reparaciones | 287,10 |
| Miguel Ángel Regidor Ríos, rectificación placa antigua báscula | 169,00 |
| Orona, S. Coop., reparación ascensor e instalación línea móvil | 232,93 |
| Papelería Peleña, S.L., carnes biblioteca | 102,86 |

| <i>TERCERO</i> | <i>IMPORTE/€</i> |
|---|------------------|
| CENTRO INFANTIL | |
| Cedepa, S.L., alimentos Centro Infantil | 19,37 |
| Danone, S.A., alimentos Centro Infantil | 35,74 |
| Maripaz Hidalgo Jacquet-Parafarmacia, alimentos Centro Infantil | 25,00 |
| Tu Pesca Real, S.L., alimentos Centro Infantil | 25,74 |

ASUNTO SEXTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de lo que como Secretaria, DOY FE.

Vº. Bº.
EL ALCALDE;